



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

AMPLIACIÓN CAPITAL LIBERADA 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, VIDRALA S.A. (en adelante, "**VIDRALA**" o la "**Sociedad**") hace público que una vez revisada la documentación remitida, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") ha aprobado la admisión a negociación de las nuevas acciones de la Sociedad derivadas de la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, una vez que la ampliación de capital resultó inscrita en el Registro Mercantil de Álava, y una vez que la escritura de ejecución de la ampliación de capital se ha presentado al Registro Mercantil de Álava, encontrándose pendiente de inscripción.

Se ha verificado la admisión a cotización, y las nuevas acciones cotizarán en las Bolsas de Valores de Bilbao y Madrid desde el día 11 de diciembre de 2024.

El pasado 30 de abril de 2024 la Junta General de Accionistas de VIDRALA aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones existentes de la Sociedad. Tras su ejecución por parte del Consejo de Administración, la ampliación de capital quedó fijada en los siguientes términos:

- (i) el importe de la ampliación de capital asciende a **UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (€1.628.588,10)**;
- (ii) se han emitido y puesto en circulación **UN MILLÓN QUINIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (1.596.655)** acciones ordinarias de la única clase y serie de la sociedad, de UN EURO CON DOS CÉNTIMOS (€1,02) de valor nominal cada una ellas.

Tras la inscripción de dicha ampliación, el capital social de VIDRALA asciende a TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (€34.200.365,40). El capital social se halla dividido en TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTAS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA (33.529.770) acciones ordinarias y de una sola serie, de 1,02 euros de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola clase, todas ordinarias, que están representadas mediante anotaciones en cuenta y se hallan íntegramente suscritas y totalmente desembolsadas.

Llodio, 10 de diciembre de 2024

José Ramón Berecíbar Mutiozábal
Secretario del Consejo de Administración